

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 162-2-2015-MPT

CARGO

Talara, 09 de Febrero del año dos mil quince

Visto, el Informe N° 047-02-2015/SGRC-GSP-MPT, emitido por la Subgerente de Registros Civiles, sobre Encargo de Funciones, y;

CONSIDERANDO:

- Que, con el Informe de vistos la Subgerente de Registros Civiles, hace de conocimiento que a través de la R.G. N°57-02-2015-GM-MPT de fecha 06-02-2015, se dispone la Comisión de Servicio a la ciudad de Lima, para asistir a un curso de capacitación denominado Procedimiento en Registros Civiles I - Reniec, del 10 al 14 del pte.
- Que, para tal efecto se encargará de dicha Subgerencia en adición a sus Funciones al SR. SEGUNDO FELIBERTO MORAN ORDINOLA,

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: **ENCARGAR**, en adición a sus funciones la SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES al Señor SEGUNDO FELIBERTO MORAN ORDINOLA a partir del 10 al 14 de Febrero del 2015,

Artículo 2: **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
Secretaría General

SR. JOSÉ BOLO BANCAYAN
Alcalde Provincial

Copias:
Interesado
GSP
SGRC
URH
Archivo
LMZA/irmach